

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Oficio Número: 228C4301040002L/029/2024
Toluca de Lerdo, Estado de México;
03 de abril de 2024.

**CIUDADANO
SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio 00004/COMECyT/IP/2024, de fecha 05 de marzo del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

“Me gustaría solicitar información sobre la inversión en ciencia, tecnología e innovación del estado en los últimos 5 años, así como el gasto de la entidad en plataformas de tecnología de la información y comunicación como porcentaje del PIB. Igualmente, me gustaría saber el número de centros de investigación que existen en la entidad y personas matriculas en materias STEM, así como la PEA que trabaja en estas áreas.

Además, me gustaría conocer si tiene información sobre el porcentaje de contribución al PIB de empresas en la entidad por sectores específicos y grado tecnológico, es decir, bajo, medio o alto.

También quisiera saber si ustedes pueden proporcionarme información sobre la existencia de programas, convocatorias o algún tipo de políticas de fomento en la entidad federativa para la promoción o para incentivar la tecnologización de las empresas, y el presupuesto asignado para los mismos en las últimas administraciones.” (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XLIV, 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 último párrafo, 53 fracciones II, IV, V y VI, 161, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que, en relación a la inversión en ciencia y tecnología e innovación que ha realizado el Estado de México en los últimos 5 años, se encuentra disponible para su consulta pública en el proyecto de presupuesto, por clasificación funcional por año en la siguiente liga:

https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/presupuesto_egresos2

Año	Subfunción	Monto \$	Fuente de Información
2023	Ciencia, tecnología e innovación	1,003,541,971	https://acortar.link/WBCe9T
2022	Ciencia, tecnología e innovación	739,901,485	https://acortar.link/LbqAdF
2021	Ciencia, tecnología e innovación	624,825,758	https://acortar.link/GBiXtX
2020	Ciencia, tecnología e innovación	668,776,808	https://acortar.link/x4PqoO
2019	Ciencia, tecnología e innovación	649,152,639	https://acortar.link/P1SuWm

Con relación a sus requerimientos, sobre el gasto de la entidad en plataformas de tecnología de información, comunicación y porcentaje del PIB, así como de la contribución al PIB de empresas en la entidad por sectores específicos, bajo el principio de máxima publicidad, sugiero, dirija su solicitud a los Módulos de información de la Secretaría de Finanzas, toda vez que es, es la dependencia encargada de manejar el presupuesto a nivel estatal sobre inversión y gasto, así como a la Secretaría de Desarrollo Económico, quien se encarga del manejo y datos estadísticos del porcentaje de contribución al PIB, de empresas en la entidad, quienes son sujetos obligados y podrían atender en el ámbito de su competencia a su solicitud.

En cuanto al número de centros de investigación que existen en la entidad, el CONAHCYT, pone a su disposición para su consulta los centros públicos en el siguiente link: <https://conahcyt.mx/cp/>

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por otra parte, comento a Usted sírvase en encontrar los archivos adjuntos en formato PDF, los oficios correspondientes a las respuestas emitidas por las Direcciones de este Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, quien de conformidad con sus funciones y atribuciones proporcionaron las respuestas en la que se detalla todo lo referente a su solicitud en cuanto a los programas y convocatorias que ofrece este Consejo.

Finalmente, me permito informarle que este organismo da cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mismos que a letra dice:

Artículo 12. ...

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.

Artículo 24. ...

Los sujetos obligados solo proporcionarán la información pública que generen, administren o posean en el ejercicio de sus atribuciones.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



**ELIM EMMANUEL ÁGUILAR ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo/minutario